

BASES CONVOCATORIA BECA SAOM 2022

BECA SAOM DE ESTANCIA DE 2 AÑOS PARA FORMACIÓN EN CENTROS DE REFERENCIA EN EL EXTRANJERO.

Becas de Formación de 2 años de Estancia en Centros de Referencia en el extranjero. El objetivo de esta modalidad es promover la formación clínico-traslacional de excelencia entre los Oncólogos Médicos Andaluces.

Número de Becas: 1

Dotación económica: 60.000 € (importe bruto)

Requisitos de los solicitantes:

- Socio numerario de la SAOM.
- Médicos Especialistas en Oncología Médica hasta 5 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de último año. (Se tendrán en cuenta los periodos de baja maternal/paternal debidamente justificados).
- Se valorará nivel de inglés hablado y escrito.
- Residencia permanente en España.
- Se dará prioridad en la convocatoria a aquellos oncólogos que no se encuentren ya investigando fuera de España en el momento de la adjudicación de la beca.
- Quedan excluidos como beneficiarios los miembros de la Junta Directiva de SAOM y del propio Comité Científico evaluador.
- En caso de que la actividad a desarrollar requiera práctica clínica se deben cumplir los requisitos del país en el que se quiera ir a desarrollar la estancia. (Por ejemplo, en Inglaterra y Canadá, exigen la obtención del título de inglés IELTS (International English Language Testing System).

Plazos de la convocatoria:

- El 1 marzo de 2022 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SAOM.
- El 30 de julio de 2022 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- Durante el mes de septiembre de 2022 se hará la evaluación curricular.
- Durante la primera quincena de octubre de 2022 se harán las entrevistas personales a los candidatos.
- Durante la segunda quincena de octubre de 2022 se fallarán las becas SAOM 2022.
- Durante el Congreso de SAOM 2022 se hará público el fallo y se entregarán las Becas.

Presentación y Formato de la solicitud:

Todas las solicitudes deberán enviarse a través del siguiente formulario y la documentación a adjuntar deberá ser en formato PDF:

[Haz clic para acceder al formulario](#)

Documentación requerida:

- CVA abreviado: siguiendo modelo normalizado.
- Título de licenciado en oncología médica o carta del jefe de servicio en la que indique que es Residente de oncología médica de último año.
- Carta de motivación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio). – Anexo1
- Memoria del proyecto/actividad a realizar, en inglés (máximo 5 folios Arial 12 doble espacio). – Anexo1
- ≥1 carta(s) de recomendación, en inglés (máximo 2 folios Arial 12 doble espacio). – Anexo1
- Carta de aceptación del centro receptor, en inglés.

Debe presentarse toda documentación necesaria para acreditar cada uno de los requisitos exigidos para optar a esta Ayuda.

Evaluación y Jurado:

El proceso será el siguiente:

Se establecen 2 fases diferenciadas, que se llevarán a cabo de forma individualizada para cada una de las propuestas presentadas.

1. Evaluación científico-técnica

En la memoria científico-técnica se valoran los siguientes aspectos:

Aspectos científicos: 1. Calidad científica 2. Metodología y desarrollo del proyecto, 3. Otros Transferencia del conocimiento aprendido o descubrimiento al sistema asistencial de nuestro país 4. Potencial plan de desarrollo posterior a su vuelta a España.

Aspectos curriculares o méritos del candidato: 1. Publicaciones 2. Proyectos de investigación con financiación pública 3. Comunicaciones a congresos 4. Máster y títulos propios relacionados con la especialidad

La puntuación obtenida en esta fase constituirá el 50% de la nota final del candidato.

2. Idoneidad del candidato

Esta segunda fase del proceso de evaluación, consistirá en una entrevista personal en inglés del candidato. Las entrevistas personales serán realizadas por dos miembros de la Comisión. Realizarán una puntuación independiente sin conocer la puntuación previamente otorgada.

La puntuación final obtenida en esta fase constituirá el 50% de la nota final del candidato.

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

SAOM constituirá una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la beca si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Una vez adjudicada la beca, el plazo máximo de incorporación al Centro será de 1 año. Si en los primeros 3 meses tras la adjudicación de la Beca, el becado declina la misma, ésta será ofrecida al siguiente candidato.

Informes:

Una vez transcurrido el primer año de estancia se deberá remitir a SAOM un **Informe de evaluación** firmado por el becado y por el jefe de Grupo del Centro receptor. El Informe de Evaluación debe seguir el modelo indicado en el punto 5 del Anexo 1. Este informe deberá remitirse a las SAOM no más tarde de 3 meses tras completarse el primer año.

Al finalizar la estancia se deberá remitir un **Informe final** del trabajo realizado y justificación de la actividad incluyendo publicaciones, comunicaciones generadas, etc. El Informe final debe seguir el modelo indicado en el punto 5 del Anexo 1. Este informe debe ir acompañado de una carta del director del centro receptor. Este informe deberá remitirse a la SAOM no más tarde de 3 meses tras completarse la estancia.

Otros datos importantes:

Es deseable que la actividad desarrollada por el candidato durante los 2 años de la beca permita alcanzar el grado PhD europeo o del país receptor del investigador, o en caso de contar ya con un PhD la estancia deberá encuadrarse en un PostDoc con posibles publicaciones que avalen el adecuado aprovechamiento de la estancia.

A criterio de la Comisión SAOM de Becas se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la SAOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Sociedad Andaluza de Oncología Médica (SAOM). La SAOM no se responsabiliza de los criterios expuestos en ellos.

Autoriza que sus imágenes pueden ser publicadas por SAOM en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, videos o en medios impresos.

Pagos:

- Primer pago de 35.000 € en el momento de incorporación al centro.
- Segundo pago de 25.000 € una vez transcurrido el primer año de la estancia y una vez recibida la memoria de evaluación con el Vº Bº del receptor.

La beca tiene efectos fiscales en los que la reciben.

Características de la beca e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de esta Beca no implica relación laboral alguna con la SAOM, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.

3. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SAOM, durante un mismo año. No obstante, estas becas son compatibles con otras becas o ayudas tanto de carácter público como privado siempre que la SAOM no considere que el proyecto ya esté suficientemente subvencionado.
4. No se podrá solicitar esta beca en dos convocatorias consecutivas.
5. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SAOM.

Confidencialidad:

Los miembros del jurado de SAOM mantendrán confidencialidad sobre las solicitudes presentadas.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.

Anexo 1

1. Entrevista personal

El solicitante será entrevistado por miembros de la Comisión de becas. La entrevista será realizada en inglés. Las preguntas en dichas entrevistas se basarán en la memoria del proyecto/actividad a realizar, la motivación del candidato y el CV. Así mismo podrían ser introducidas preguntas tipo similares para todos los solicitantes.

2. Carta de motivación

El solicitante completará junto a la solicitud una carta de motivación explicando su interés, expectativas y planes de futuro. Dicha carta será redactada en inglés y debería responder a las siguientes preguntas:

- a) Which is the applicant experience and interest in medical and/or translational research?
- b) What is the interest of the applicant in becoming a Clinician (medical oncologist) Scientist?
- c) Which are the strongest applicant abilities to become a successful researcher?
- d) How would receiving this award affect the applicant's career in the short term?
- e) What's it the applicant medium and long-term career plan?
- f) How would awarding the applicant with this training fellowship help the Spanish oncology?
- g) In which project/s would the applicant be more interested and why?

3. Memoria del proyecto/actividad a realizar

El solicitante completará junto a la solicitud una memoria objetiva del proyecto y la actividad a realizar. La memoria deberá estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares (si los hubiera) y potencial impacto de los futuros hallazgos. Será importante explicar cómo se puede transferir el conocimiento aprendido o los descubrimientos generados a la mejora del sistema asistencial y de investigación en oncología médica en nuestros hospitales. Además, el potencial plan de desarrollo e implementación posterior a su vuelta a España.

4. Carta(s) de recomendación

En las cartas de recomendación se detallará la relación con el solicitante, del cual se valorarán y argumentarán las siguientes características:

- a) Potencial investigador
- b) Capacidad de pensamiento crítico
- c) Capacidad de trabajo
- d) Capacidad creativa
- e) Mayor/es logros durante su residencia/formación
- f) Interés y capacidad de alcanzar objetivos

5. Modelo Informes de evaluación preliminar y final (para los becados)

Los informes (máximo 12 folios Arial 12 doble espacio) deberán estructurarse en los siguientes apartados: Introducción, Objetivos, Métodos, Resultados preliminares o finales y potencial impacto de los hallazgos (si los hubiera).

Todos los informes deben ir acompañados de una carta del director del centro receptor.

Nota: Esta son becas promovida por la SAOM para miembros de la SAOM y para promover el crecimiento académico de oncólogos médicos españoles. La comisión encargada de evaluar a los solicitantes puede dejar el premio desierto a su discreción y puede determinar en última instancia si los solicitantes son candidatos idóneos para las mismas o no lo son.